

ACTA NUMERO 39-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 04 de octubre del 2007, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto; Bachiller José Juan Vega Pérez, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2007

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta 38-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencia
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Audiencias
- 8º. Solicitud de aprobación de Instructivo para Trabajo de Graduación en las opciones de Proyecto de Investigación, Tesis y Seminario de Investigación, así como las medidas disciplinarias de carácter general
- 9º. Nombramiento de Profesores que conformarán los Jurados para los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra, correspondientes al segundo semestre 2007
- 10º. Solicitud de dispensa para no convocar plaza a concurso de oposición
- 11º. Solicitud de incremento para las cuotas de matrícula trimestral para los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 12º. Informe de Auditoria con relación al cobro por ingreso al Museo de Historia Natural y Jardín Botánico
- 13º. Informe de Auditoria en relación a prórroga solicitada por la Farmacia Universitaria
- 14º. Promociones Docentes
- 15º. Solicitud de cambio de requisito para el Curso de Atención Farmacéutica
- 16º. Renuncia de la Licda. María Elena Ponce Lacayo, como miembro de la Comisión de Evaluación Docente

- 17º. Nombramiento de Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica
- 18º. Seguimiento a informe de Auditoria, referente a contratos 029 de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 19º. Informe de Auditoria en relación a baja de bienes muebles universitarios (caso del Ing. Jorge Mario Vargas Ponce)
- 20º. Seguimiento a servicio de Internet para profesores de la Facultad
- 21º. Seguimiento a gestión de instalación de aire acondicionado para el adecuado funcionamiento y protección de equipos comprados por préstamo del BCIE
- 22º. Logros del Lic. Juan Pablo Álvarez

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 38-2007

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 38-2007 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que en sesión de Decanos de la presente semana, planteó la solicitud de este Órgano de Dirección respecto a que se debe incrementar la difusión a las Unidades Académicas, respecto de las convocatorias para becas de estudios de postgrado para profesores universitarios, así mismo que se cuente con el visto bueno de las autoridades de las Facultades, en primera instancia el Decano. El Lic. Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, indicó que velará para que el próximo año se mejore dicho procedimiento.

Junta Directiva se da por enterada

3.1.2 Informa que recibió copia de la propuesta de presupuesto asignado a la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año 2008, el cual es de 943 millones de quetzales. Significa un aumento de 50 millones de quetzales, con relación al 2007. El Señor Rector ha hecho las gestiones correspondientes ante las autoridades del estado para velar por dicha ampliación presupuestaria. Asimismo, indicó en dicha reunión que las Unidades Académicas, tienen carencias que sugiere suplir en cierta parte con ampliación presupuestaria, principalmente en lo concerniente a la contratación de profesores y adquisición de equipo de laboratorio. En dicha reunión también se trató el tema del seguimiento a señalamientos de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para lo cual indica que se debe reunir con el Lic. Miguel Rodríguez o con el Lic. Miguel Angel Lira, en la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos, principalmente en los casos institucionales (Consejo Superior Universitario, Juntas Directivas, por ejemplo), que presenten señalamientos por dicho ente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa respecto a la conexión de INTERNET en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante lo cual indica que la Dirección General Financiera, informó que para este año esta programada la finalización de la infraestructura de soporte para conectar dicho servicio, el cual será gratuito. Las implicaciones para la Facultad es el deseo de las autoridades de que todos los profesores cuenten con INTERNET. Informa que la empresa que tiene usufructo con la Facultad, no ha cumplido a cabalidad el convenio correspondiente, tomando en cuenta que no ha conectado ni alámbrica ni inalámbricamente todas las computadoras ofrecidas. El encargado de dicha empresa le indicó que no ha podido instalar la señal inalámbrica. Para utilizar el servicio que actualmente tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Facultad debería invertir aproximadamente Q.50,000.00 para 70 máquinas. Espera que el INTERNET nuevo de la Universidad de San Carlos de Guatemala funcione a partir del año 2008. Las dos alternativas para el otro año son: a) erogar aproximadamente Q.50,000.00 para conectar el sistema ya instalado en la Universidad (el cual puede quedar obsoleto al entrar el nuevo sistema de internet), o b) realizar otro convenio con otra empresa, ante lo cual manifiesta que prefiere utilizar el servicio de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada

3.1.4 Informa que el 01 de octubre del presente año se publicó en Prensa Libre, el comunicado que la Facultad y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos elaboraron con relación a la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Junta Directiva se da por enterada

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio Ref.FU.No.116-2007 de fecha 24 de septiembre de 2007, suscrito por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria y dirigido al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual le informa acerca del estado actual de lo referente a la implementación de un nuevo sistema informático para dicha dependencia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce documento de fecha 28 de septiembre de 2007, suscrito por el Lic. Billy Alquijay, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual informa lo siguiente: "Lamento tener que informarles que a partir de que mis compañeras de la Comisión saliente se enteraron de que me postulé para un nuevo período se me HA VEDADO SISTEMATICAMENTE EL ACCESO A LA OFICINA DE LA COMISION en el Edificio T-12, por lo que hago de su conocimiento esta situación ya que además de otras responsabilidades, tengo en dicha oficina los resultados de la evaluación de este año relacionada con los profesores de EDC, Museo

de Historia Natural y CECON, solamente me falta etiquetar algunos sobres y agregar los profesores nuevos, y tal y como lo hice el año pasado se deben enviar a OTTEP. No está demás hacer notar que la actitud de mis compañeras de la comisión saliente me tiene desconcertado porque la papelería que es mi responsabilidad quiero terminarla, al igual que lo hice el año recién pasado, pero no tengo acceso a la misma.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio DT.88.10.2007 de fecha 2 de octubre de 2007, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual informa que el Programa SALTRA proporcionó una ayuda económica consistente en Q.3,000.00 pagados a través de FUNDARY a la Licda. María Alejandra Ruíz, Química Farmacéutica, como reconocimiento al apoyo brindado para el desarrollo de parte de la Fase I de dicho Programa, en el componente “Factibilidad de creación de una base de datos de sustancias químicas no plaguicidas” en noviembre 2006 y enero 2007.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda agradecer al Programa SALTRA por la ayuda económica proporcionada, la cual es muy importante para el fortalecimiento y desarrollo del Departamento de Toxicología de esta Unidad Académica.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.F.No.1626.10.2007 de fecha 2 de octubre de 2007, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido a la Licda. Rosa María Ramírez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, en donde según lo expuesto solicita opinión acerca de la aplicación del Artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico –RECUPA- y Artículo 14 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, en caso de renuncia irrevocable de uno o más miembros de la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Lo anterior debido a que al leer detenidamente la legislación citada, surge la duda si Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al aceptar la renuncia de uno o más miembros de la COMEVAL, debe proceder a: 1. Nombrar como Órgano de Dirección nuevo(s) miembro (s) de la Comisión en sustitución del(los) que renuncian. 2. Convocar a elección del (los) cargo (s) vacante (s), siguiendo toda la normativa correspondiente. 3. Es criterio de Junta Directiva decidir sobre emitir el nombramiento o convocar a elección.

Junta Directiva se da por enterada

3.3 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa respecto a las bolsas de estudio de EPS pendientes, indica que el acuerdo ya se encuentra en el Departamento Jurídico de la Presidencia. Cuando regrese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se dará el seguimiento por parte de las autoridades del Programa para agilizar el pago. Indica que el día viernes

28 de septiembre del presente año se reunió con los estudiantes de Química Farmacéutica, el lunes 1 de octubre con los estudiantes de Química Biológica y también que ha mantenido comunicación con los estudiantes de Nutrición, respecto al avance e información correspondiente al trámite de dichas bolsas de estudio pendientes.

Junta Directiva se de por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 LICDA. JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACON, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 8HD**, plaza No. 69, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011 del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química y una ayuda becaria consistente en Q3,604.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio del año 2008, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias de Alimentos en la Universidad de Purduc, Indiana, USA. Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria a la Licda. Julieta Eugenia Ortiz Chacón, Profesor Titular II 8HD de la Escuela de Química, consistente en Q3.604.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio del 2008, período en el cual continuará estudios de Doctorado en Ciencias de Alimentos en la Universidad de Purduc, Indiana, USA.

QUINTO

SOLICITUD DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.1.1 BR. ANAITE ELIZABETH MONTOYA DE LEÓN, CARNE No. 200410031, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comunicación y Redacción Científica | Metodología de la Investigación I (010144) Metodología de la Investigación II (020145) |

Así mismo no conceder equivalencia de los cursos: Histología y Estadística.

5.1.2 BR. MARVYNN RYGOBERTO COY ALVARADO, CARNE No. 200340106,

equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CONURI- FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conducta Individual, Conducta Colectiva, Salud Pública I y Salud Pública II | Sociología I (020146) Sociología II (032146) Metodología de la Investigación II (020145) |
| Biología | Biología General I (010122) |
| Bioestadística | Bioestadística I (042111) |
| Física | Física I (020112) |
| Patología | Citohistología Humana (042124) Anatomía y Fisiopatología I (052227) Condicionado hasta que el estudiante apruebe el curso de Embriología. |

Así mismo no conceder equivalencia de los cursos: Química, Microbiología Clínica, Ciencias Clínicas I, Bioquímica, Ciencias Clínicas II, Semiología, Clínicas Familiares.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio EB/No.511-2007 de fecha 26 de septiembre de 2007, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q3,000.00 para cubrir los gastos de alimentación del M.Sc Federico J. Villatoro, del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica, quien permanecerá en Guatemala del 7 al 20 de octubre del año en curso, impartiendo el curso-Taller “Estadística Multivariada para el Análisis de Datos de Biodiversidad”, dirigido a profesores y estudiantes de la Escuela de Biología.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de hasta Q.3,000.00 con cargo a la partida 196 “Servicios de atención y Protocolo” de la Facultad, para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y transporte para el M.Sc. Federico Villatoro, del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica, quien impartirá el curso-taller “Estadística Multivariada para el Análisis de Datos de Biodiversidad” a desarrollarse del 07 al 20 de octubre del año en curso.

6.2 Se conoce oficio de fecha 1 de octubre de 2007, suscrito por las Bachilleres Alejandra Mazariegos y Karen Sagastume, estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicitan una ayuda económica para cubrir gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno, para poder asistir al XXX Congreso

Latinoamericano de Químicos Farmacéuticos, a realizarse del 28 de noviembre al 1 de diciembre del presente año, en la Ciudad de Panamá.

Junta Directiva tomando en cuenta que ya no se cuenta con suficiente cantidad de recurso económico para la concesión de ayudas económicas, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por las estudiantes Alejandra Mazariegos y Karen Sagastume.

6.3 Se conoce oficio DEYP-CECON 278-2007 de fecha 04 de octubre de 2007, suscrito por el Lic. Luis Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la autorización para la erogación de Q.6,300.00 del renglón 4.1.37.3.13.196 del renglón Servicios de Atención y Protocolo, del presupuesto ordinario del Centro de Estudios Conservacionistas, para cubrir los gastos que generarán los talleres programados por dicho Centro, para los días 15,17 y 18 de octubre del presente año, como parte de la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia que la elaboración del Plan Estratégico Institucional tiene para el desarrollo del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.6,300.00 de la partida presupuestal 4.1.37.3.13.196 Servicios de Atención y Protocolo, del presupuesto ordinario del Centro de Estudios Conservacionistas, para cubrir los gastos que generarán los talleres programados por dicho Centro para los días 15,17 y 18 de octubre del presente año, como parte de la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

SEPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez.

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Nohemí Orozco, indicándole la razón por la que se le concedió audiencia.

Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez: primero se disculpa por que la semana pasada no se sentía anímicamente bien, debido a lo ocurrido en la oficina de la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL- de esta Facultad, tomando en cuenta que no se espera este tipo de acciones en un medio académico. Indica que el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, levantó un Acta Administrativa, así mismo indica que Junta Directiva del Claustro de esta Facultad también levantó un acta. Manifiesta que lo suscitado entre los dos profesores es personal, pero en el fondo de las cosas, lo mas grave es que el quería extraer papelería de la oficina, sobres de la evaluación de los docentes, sobres sellados y completos, que durante la mañana se estuvieron trabajando. Indica que se entregaron 107 sobres y un reporte de 117 profesores. El Licenciado Alquijay insistía en extraer sobres de allí, ante lo cual ella le insistió que todo eso ya estaba listo para ser entregado a DEPPA. Esa insistencia por sacar

papeles es lo que le preocupa más que la agresión. Indica que el sobre de la papelería del Lic. Claudio Méndez se perdió cuando la papelería se encontraba en su oficina (antes de que se les concediera la oficina que actualmente utiliza dicha Comisión), expresa que la única persona que tuvo acceso a dicha oficina fue el Licenciado Alquijay (aparte de la Licda. Flor de María Lara, Coordinadora de dicha Comisión). Indica que el Licenciado Alquijay le manifestó su rechazo a las preferencias sexuales de algunos profesores de la Escuela de Biología, ante lo cual la Licda. Flor de María Lara le indicó que eso no tenía ninguna relación con la Comisión, ante lo cual se decidió limitarle el acceso a cierta papelería, principalmente de los profesores de Biología. El incidente con la silla fue lo último, pero antes ya había somatado gavetas y movido otros papeles.

Licda Lilita Magali Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: los sobres de 107 profesores ya fueron enviados a DEPPA, cuántos hacen falta por entregar?

Licenciada Orozco Godínez: faltan 18, aproximadamente 10 incompletos, y otros profesores nuevos que les falta todo. Esos sobres son los que necesitaban completar en el transcurso del mes. Indica que el último día para completar dichos expedientes es el último día hábil de octubre.

Licda. Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero: le pregunta si está dispuesta a terminar esa labor, en conjunto con la comisión saliente.

Licenciada Orozco Godínez: el problema es la presencia del Licenciado Alquijay, ya que no se puede trabajar con él. Como comisión el paquete se va completo. Es un actuar en equipo. Indica que tiene denuncia de que el Licenciado Alquijay cambia boletas de la evaluación estudiantil del desempeño docente, de ciertos profesores. Indica que cierto trabajo ya hecho se les desaparecía. Pueden colaborar siempre y cuando él no este presente. Indica que habían reducido tanto el actuar del Licenciado Alquijay que él cree que eso es todo el trabajo que se realiza en la comisión. Se ven alrededor de 55 a 60 promociones, alrededor de 10 casos con problemas específicos, al año.

Br. Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto: por qué no se denunciaron las anomalías con anterioridad?

Licenciada Orozco Godínez: para que le crean lo de la silla y otras irregularidades denunciadas deben presentar pruebas, sin embargo lo único que existe son pruebas circunstanciales. Los estudiantes se involucran muy poco en esta Comisión, casi todo el trabajo lo realizan los tres docentes. Indica que al Licenciado Alquijay le dio copia de llave de su cubículo, por lo que actualmente cambiará el registro. Algunos profesores le solicitaban que el Licenciado Alquijay no trabajara sus boletas. Indica que estaba muy preocupada antes de la elección.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero: recuerda que en la sesión de claustro manifestaron que si querían seguir en la comisión, por favor comente porqué ya no siguieron:

Licenciada Orozco Godínez. no sabia de la elección y miraba que no se entregaba ninguna planilla, indica que la Licda. Bessie Orozco les ofreció trabajar en una planilla con ellas. A las 11:30 horas la Licda. Bessie Orozco le aviso que ya no participaría con ellas sino con otra planilla. Hace una reseña de todo el trabajo que debe realizar la comisión y sin embargo los puntos de méritos académicos son los mismos que otras comisiones donde no se trabaja tanto. Expresa que es un trabajo de servicio bien gratificante. Lograron que todos los Jefes evaluaran al personal en un solo día. Indica que a Junta Directiva le vienen muchos problemas, en caso de continuar la situación como actualmente se encuentra.

Junta Directiva se da por enterada.

7.2 Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz y explica la razón de concederle audiencia.

Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz: indica que no sabe si fue una acusación o una denuncia por escrito. Hasta ahora solo llamaron por el claustro y recibió una serie de insultos que cree no merecer, indica que no tuvo ningún incidente con la Licda. Nohemí Orozco. Indica que entregó una carta a Junta Directiva, en donde explica que no lo han dejado entrar a la oficina de la Comisión. Lo más que ha podido deducir respecto a que le vedaran el ingreso a la oficina es por su deseo de conformar una planilla para la elección de la Comisión. Informa acerca del trabajo realizado durante el año 2006 y 2007, indica que trabajo en la evaluación de los profesores del Programa de EDC entre mayo y junio, evaluó tres profesores nuevos de EDC y quería completar sus expedientes, esa era la razón por la que entró a la oficina. Explica en forma figurativa la disposición física de la actual oficina de la COMEVAL. Indica que la Licda. Orozco le dijo que tomara los papeles, indica que agarró una silla y la colocó encima de un archivo, la cual se cayó, volvió a agarrar la silla y la volvió a subir en el mismo lugar, ante lo cual la silla se volvió a caer, sin embargo en esta ocasión la agarró a tiempo. Indica que el Lic. Luis Gálvez, Secretario Adjunto de la Facultad fue testigo del hecho ocurrido, en específico con la silla. Indica que la Licda. Nohemí Orozco es trabajadora y la aprecia y la respeta y que no tiene nada que decir en su contra, ya que no tiene pruebas de lo contrario.

Licda. Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero: Usted participó en la evaluación de algunos profesores o para todos los profesores de la Facultad?

Licenciado Alquijay Cruz: la COMEVAL tenía distribuido los profesores a evaluar, a él le correspondió lo referente al EDC y el Centro de Estudios Conservacionistas,

CECON, ante lo cual tenía que visitar Hospitales y demás dependencias. Indica que les sugirió juntar a los profesores y autoridades para realizar la evaluación en un solo día. En el asunto puramente administrativo el no participaba, ya que se necesita a alguien que este más cerca de la estructura administrativa. Lo que el observó es que la Licenciada Orozco manejaba el asunto administrativo. Para los profesores nuevos del EDC él les brindó asistencia y les daba seguimiento para completar sus expedientes y evaluaciones correspondientes. Cuando un profesor nuevo entra nadie le dice que debe guardar todo lo relacionado con su concurso, nombramiento, sanción del Consejo Superior Universitario y demás documentos. Cree que la comisión 2005-2007 fue bastante exitosa. No entiende qué es lo que sucedió. Indica que no sabe de qué se le acusa.

Doctor Cobar Pinto, Decano: le indica al Licenciado Alquijay que por escrito no se ha presentado ninguna denuncia. Solamente lo indicado en audiencia que se le concedió a la Junta Directiva del Claustro acompañada por la Licda. Flor de María Lara y a la Licda. Nohemi Orozco.

Licenciado Alquijay Cruz: solicita que en el momento en que este por escrito la denuncia se le notifique, indica que es delicado hacer acusaciones sin fundamento. Indica que si la acusación es referente al incidente con la silla en la actual oficina de la COMEVAL, él reconoce que la silla se cayó, lo que causó un ruido molesto.

Doctor Cobar Pinto, Decano: ante dicho incidente, cuál fue la reacción de la Licenciada Orozco?

Licenciado Alquijay Cruz: no recuerda haber observado alguna expresión de la Licenciada Orozco.

Doctor Cobar Pinto, Decano: las Licenciadas Nohemí Orozco y Flor de María Lara sabían que usted tenía intención de continuar y conformar otra planilla?

Licenciado Alquijay Cruz: sí, el les indicó que siguieran trabajando juntos.

Br. Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto: en qué momento les comunicó que quería volver a participar.

Licenciado Alquijay Cruz: se recuerda que desde principio de año.

Bachiller Arriaga Monterroso, : a partir de cuando le vedaron el acceso a la oficina de la COMEVAL?

Licenciado Alquijay Cruz: hace un par de semanas antes de la elección, por lo que empezó a buscar otros profesores para conformar la planilla.

Bachiller Arriaga Monterroso: quiénes son los profesores nuevos de EDC, en relación a los cuales necesitaba los papeles que buscaba en la oficina de la COMEVAL y si ya estaba terminada la evaluación de dichos profesores.

Licenciado Alquijay Cruz: de las Licenciadas Maritza Sandoval, Heidi Barrios y Mildred Alquijay, indica que ya terminó la evaluación de los mismos.

Licda. Liliana Magali Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: qué tanto acceso tenía a los otros expedientes que no le correspondía evaluar?

Licenciado Alquijay Cruz: ninguno. Indica que previo a que le dieran a la Comisión el cubículo en el Edificio T-12, tuvo problemas para trabajar con los expedientes que le correspondían, por lo que trabajó en otros lugares como el salón de Junta Directiva, en un laboratorio de Química Orgánica, entre otros. La Licda. Nohemí Orozco le enseñó lo delicado que es el manejo de los expedientes. Nunca tuvo acceso a los documentos de ellas. Nunca tocó la computadora donde está la base de datos de la comisión. Al único profesor de Biología que le paso una boleta de estudiantes fue al Lic. José Fernando Díaz, lo cual realizó como una emergencia y por solicitud de la Licenciada Flor de María Lara. También tuvo un requerimiento de la Licda. Carolina Rosales para que el llevara su expediente.

Doctor Cobar Pinto: tenía usted algún interés de revisar sobres completos de profesores que no tenía asignados?

Licenciado Alquijay Cruz: No.

Doctor Cobar Pinto: alguna vez le manifestó a la Licda. Flor de Maria Lara o a la Licda. Nohemí Orozco algún tipo de animadversión hacia los homosexuales, en particular haciendo referencia a algunos profesores de la Escuela de Biología.

Licenciado Alquijay Cruz: no, en ningún momento. Cree que están apareciendo una serie de cosas raras. Cree que los profesores universitarios deben tener solvencia moral, él esta convencido que la tiene. Indica que le pueden decir cualquier cosa, que lo demuestren es lo más importante.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

SOLICITUD DE APROBACION DEL INSTRUCTIVO PARA TRABAJO DE GRADUACION EN LAS OPCIONES DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TESIS, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, ASI COMO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE CARÁCTER GENERAL

Se conoce oficio REF.IIQB.199.10.07 de fecha 3 de octubre de 2007, suscrito por la Licenciada Bessie Abigail Orozco Ramírez, Secretaria de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, en donde según lo expuesto presenta la propuesta de Instructivo para trabajo de graduación en las opciones de Proyecto de Investigación, Tesis y Seminario de Investigación, así como la Adenda con las Medidas Disciplinarias de carácter general.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión, con el objetivo de analizar el documento presentado.

NOVENO

**NOMBRAMIENTO DE LOS JURADOS PARA LOS CONCURSOS DE
OPOSICION DE AUXILIARES DE CATEDRA**

Junta Directiva tomando en cuenta las propuestas presentadas por los Directores de Escuela y Programas de la Facultad, **acuerda**, nombrar a los siguientes Profesores como miembros de los Jurados que evaluarán los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra.

9.1 ESCUELA DE QUÍMICA:

Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes
Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca
Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel

9.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA:

Licda. Maria Luisa García de López
Licda. Rosario Damaris Hernández Hernández
Licda. María Eugenia Paredes Sánchez

9.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA:

Lic. Carlos Alberto Salazar Arias
M.Sc. Javier Antpatro Rivas Romero
Licda. Elsa María Arango Figueroa

9.4 ESCUELA DE NUTRICION

Licda. Geraldina Velásquez de Cerón
Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas
Licda. Silvia Rodríguez Rivera de Quintana

9.5 ÁREA COMÚN:

Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez
Ing. Ronal Noé Gálvez García
Ing. César García Nájera

9.6 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS –IIQB–

Lica. Bessie Abigail Orozco Ramírez
Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy
Lic. Oscar Federico Nave Herrera

DECIMO

**SOLICITUD DE DISPENSA PARA NO CONVOCAR
PLAZA A CONCURSO DE OPOSICION**

Se conoce oficio REF.EQB.790-2,007 de fecha 27 de septiembre de 2007, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización de dispensa para no convocar a oposición la plaza No. 23 de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Citohistología.

Junta Directiva tomando en cuenta que la plaza indicada se encuentra en evaluación por parte del Departamento de Citohistología, **acuerda:**

10.1 Acceder a lo solicitado por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica.

10.2 Solicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Presidente de la Comisión de Asuntos no Previstos del Consejo Superior Universitario, se sirva presentar ante la Comisión a su cargo, la dispensa indicada, para su conocimiento y aval correspondiente.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE INCREMENTO PARA LAS CUOTAS DE MATRICULA TRIMESTRAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Se conoce oficio Ref.Postgrado.202.09.07 de fecha 26 de septiembre de 2007 y recibido el 02 de octubre del mismo año, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde se transcribe el Punto PRIMERO del Acta No. 5-2007 de Sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado el 24 de septiembre de 2007, para conocimiento, análisis y aprobación de lo planteado, así como el envío de la resolución para solicitar el aval del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.

“Acta 5-2007

PRIMERO: La Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, expone lo siguiente:

- ✓ Que para mejorar la eficiencia administrativa de la Escuela y la calidad académica de los Programas coordinados por la misma, se requiere de una ampliación presupuestaria para lo que se propone un incremento de 60% en el costo de la matrícula trimestral de las 4 maestrías que actualmente se están impartiendo. Esto se traduce en que el costo del pago trimestral para el 2008 será de Q.2,400.00 (Dos mil cuatrocientos 00/100 quetzales). Sobre la base de que se imparten tres cursos por trimestre, el costo por curso será de Q.800.00 (Ochocientos 00/100 quetzales).
- ✓ Este aumento de cuotas permite programar la contratación de los profesores de las Maestrías por el Renglón 022, lo que contribuirá a viabilizar la cancelación de los honorarios sin todos los trámites burocráticos que actualmente deben realizarse para las contrataciones por el Renglón 029. Además permitirá contratar profesores con altos méritos académicos, que por complicaciones y retrasos en la cancelación de sus honorarios, decidieron ya no impartir sus cursos para las Maestrías de la Facultad. Esto se reflejará en la mejor calidad de los Programas.

Después de amplia discusión, los miembros de Consejo Académico acuerdan aprobar la propuesta para el incremento de las cuotas, así como la contratación de los profesores por el renglón 022, y enviar a Junta Directiva para su conocimiento y autorización.”

Junta Directiva acuerda, Instruir a la Licda. Ane Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, presentar un informe escrito antes del día miércoles 10 de octubre, respecto al análisis financiero (que incluya los rubros y las cantidades de ingresos y egresos proyectados) realizado para la estimación del aumento de cuotas solicitado.

DECIMOSEGUNDO

INFORME DE AUDITORIA CON RELACION AL COBRO POR INGRESO AL MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y JARDIN BOTANICO

Se conoce oficio REF:A-819-2007/341 CP de fecha 25 de septiembre de 2007 y recibido el 02 de octubre del mismo año, suscrito por el Lic. Edgar Narciso Juárez Reynoso, Profesional de Auditoria y por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en donde hacen del conocimiento de Junta Directiva que se recibió la Referencia T-CECON 267-07, de fecha 3 de septiembre de 2007, por medio del cual la Licenciada Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, solicitó a Auditoria Interna se reconsideren los señalamientos hacia su persona, contenidos en la Referencia A-517-2007/212CP del 14 de junio de 2007 y se determine el grado de responsabilidad del señor Esvin Mendoza Ambrosio, Oficinista I, Encargado del Cobro de Ingresos al Museo de Historia Natural y Jardín Botánico. Al respecto se informa que Auditoria Interna considera procedente lo solicitado por la Licenciada Vivar de Pivaral, en vista que en la Referencia A-825-2006/348CP del 19 de octubre de 2006, se requirió aplicar medidas disciplinarias al señor Mendoza Ambrosio, por incumplimiento a los incisos 1.2 y 1.3 de las Normas Específicas del Sistema General de Ingresos, no así a la Asistente Financiero. Asimismo, el último párrafo de dicha Referencia indica “...y evitar que los señalamientos y sanciones pecuniarias del Ente Fiscal, se apliquen en forma mancomunada entre la Directora y el señor Mendoza Ambrosio”. Por tal razón, lo anterior se debe notificar a la Licenciada Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y se requiera a la Licenciada Lucía Prado, Directora del Museo de Historia Natural, informe las gestiones administrativas realizadas, en atención a la Referencia A-825-2006/348CP. Asimismo se requiera a las personas responsables, observen el cumplimiento a la Norma No. 13 de las Normas Generales de Cumplimiento Interno del Sistema General de Ingresos, la que establece que “El Tesorero, su Jefe Inmediato y la autoridad nominadora, son responsables mancomunada y solidariamente del manejo de los recursos financieros

de la dependencia a su cargo. El Tesorero es responsable directo de la supervisión del personal a su cargo, encargado de la recepción y registro de ingresos”; caso contrario, la autoridad nominadora debe aplicar las medidas disciplinarias a que hace referencia el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo actuado, informar a Auditoría Interna, en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de notificación de la presente referencia.”

Junta Directiva con base en el Informe REF:A-819-2007/341CP de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos y luego de amplia discusión **acuerda:**

12.1 Notificar a la Licenciada Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- que Auditoría Interna de la Universidad, considera procedente lo solicitado según referencia T-CECON 267-07, con relación a los señalamientos hacia su persona, contenidos en la Referencia A-517-2007/212CP de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.2 Instruir a la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, para que a la brevedad posible presente ante Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, con copia a este Órgano de Dirección, un informe de las gestiones administrativas realizadas, en atención a la Referencia A-825-2006/348CP de Auditoría Interna de la Universidad.

12.3 Instruir al Sr. Esvin Mendoza Ambrosio, Oficinista I, Encargado del cobro de Ingresos al Museo de Historia Natural y Jardín Botánico, Licda. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural y a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que siempre se mantenga el cumplimiento de la Norma No. 13 de las Normas Generales de Cumplimiento Interno del Sistema General de Ingresos, la que establece que “El Tesorero, su Jefe Inmediato y la autoridad nominadora, son responsables mancomunada y solidariamente del manejo de los recursos financieros de la dependencia a su cargo. El Tesorero es responsable directo de la supervisión del personal a su cargo, encargado de la recepción y registro de ingresos”; caso contrario, la autoridad nominadora debe aplicar las medidas disciplinarias a que hace referencia el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

DECIMOTERCERO

INFORME DE AUDITORIA CON RELACION A PRORROGA SOLICITADA POR LA FARMACIA UNIVERSITARIA

Se conoce oficio REF:A-836-2007/344CP de fecha 26 de septiembre de 2007 y recibido el 02 de octubre del mismo año, suscrito por el Sr. Oscar Leonel Mejía De León, Auxiliar de Auditoría, Lic. Macario García Ruano, Coordinador Área de Campo y por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual hacen del

conocimiento de Junta Directiva que según lo expuesto se otorga prórroga para rendir informe definitivo por faltante de medicamentos de la Farmacia Universitaria, señalado en el Informe A-635-2007/070CP, del 25 de julio de 2007, y por el cual se generó el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-028-2007. Se hace la aclaración de que de no cumplir con lo solicitado, no se autorizará nueva prórroga y se procederá a efectuar el cargo contable correspondiente.

Junta Directiva con base en el Informe A-836-2007/344CP de fecha 26 de septiembre del 2007 de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, notificar a la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, que se le concedió la prórroga solicitada, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado.

DECIMOCUARTO PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref.C.E.D.070.10.07 y oficio Ref. C.E.D.071.10.07 ambos con fecha 28 de septiembre de 2007 y recibidos el 2 de octubre del mismo año, suscritos por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad en el período 2005-2007, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de Profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-:

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda**:

14.1 Aprobar la promoción docente de:

| No. | NOMBRE DEL PROFESOR | REGISTRO DE PERSONAL | PUESTO ACTUAL | PUESTO NUEVO | FECHA DE PROMOCION |
|------------|----------------------------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------------------------------------------|
| 1. | LICDA. IRMA NOHEMI OROZCO GODINEZ | 15226 | TITULAR VI | TITULAR VII | 01/07/2007 |
| 2. | LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS | 940081 | TITULAR II | TITULAR III | 01/07/2007 |
| 3. | LIC. AROLD O ALFREDO BRACAMONTE OROZCO | 15192 | TITULAR IV | TITULAR V | 01/12/2006 (por reconocimiento de grado académico) |
| 4. | LIC. AROLD O ALFREDO BRACAMONTE OROZCO | 15192 | TITULAR V | TITULAR VI | 01/01/2007 |

14.2 Informar a la Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

DECIMOQUINTO

**SOLICITUD DE CAMBIO DE REQUISITO PARA EL
CURSO DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA**

a) Se conoce oficio REF.EQF.452.10.2007 de fecha 01 de octubre de 2007, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual según lo expuesto solicita autorización para cambiar el requisito del curso de Atención Farmacéutica del 8vo. Ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, solicitado por la Licda. Lorena Cerna Vásquez, Profesora del Departamento de Farmacia Industrial. El cambio solicitado es que el requisito sea el curso de Epidemiología y Salud Pública en lugar del actual que es el curso de Química Medicinal II.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.477.09.07 Of. de fecha 11 de septiembre de 2007, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en donde según lo expuesto opina lo siguiente:

- ✓ “Considerando la información considerada y al análisis realizado, me parece procedente la solicitud de la Escuela, toda vez que, reorganizar los últimos tres ciclos de la carrera, para lograr una mejor ubicación del curso Atención Farmacéutica, sería motivo de otras consideraciones y análisis, que en este momento sería complejo realizar”.
- ✓ “En cuanto a la vigencia de la aplicación del cambio del requisito, considerando que el requisito que están solicitando está ubicado en el 6º Ciclo, opino que Junta Directiva puede acceder a lo solicitado por la Escuela de Química Farmacéutica, y que cobre vigencia en el presente semestre”.

Junta Directiva acuerda, dispensar resolución de este punto para próxima sesión.

DECIMOSEXTO

**RENUNCIA DE LA LICENCIADA MARIA ELENA PONCE LACAYO,
COMO MIEMBRO DE LA COMISION DE EVALUACION DOCENTE**

Se conoce oficio de fecha 28 de septiembre de 2007, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Docente, por medio del cual según lo expuesto solicita se le conceda la renuncia a la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad, para la cual recientemente tomó posesión.

Junta Directiva acuerda:

16.1 Aceptar la renuncia presentada por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, como miembro de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

16.2 Estar a la espera de la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos con relación a si Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al aceptar la renuncia de uno o más miembros de la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL-, debe proceder a: **1.** Nombrar como Órgano de Dirección nuevo(s) miembro (s) de la Comisión en sustitución del(los) que renuncian. **2.** Convocar a elección del (los) cargo (s) vacante (s), siguiendo toda la normativa correspondiente. **3.** Es criterio de Junta Directiva decidir sobre emitir el nombramiento o convocar a elección.

DECIMOSEPTIMO

NOMBRAMIENTO JEFE DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLÓGICA

Se conoce Ref.EQB.806-2,007 de fecha 3 de octubre de 2007, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta a los siguientes Profesores Titulares del Departamento de Microbiología como integrantes de la terna correspondiente para nombrar Jefe de dicho Departamento: Licda. María Luísa García de López, Licda. María del Carmen Bran González, Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel.

Junta Directiva tomando en cuenta la terna propuesta por la Dirección de la Escuela de Química Biológica, y luego de amplia discusión. **acuerda**, nombrar a la Licda. María del Carmen Bran González, como Jefa del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica a partir del 04 de octubre al 31 de diciembre del presente año.

DECIMOCTAVO

SEGUIMIENTO A INFORME DE AUDITORIA, REFERENTE A CONTRATOS 029 DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Se conoce oficio de fecha 21 de septiembre de 2007, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, en donde según lo expuesto informa acerca del estado actual de la elaboración de órdenes de compra y el pago a profesionales que fueron contratados en el renglón 029, por la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, el primero y segundo trimestre del año 2007.

Junta Directiva, tomando en cuenta el informe Ref. A-616-2007/55D de fecha 19 de julio del 2007, suscrito por la Licda. Vera Elizabeth Posadas Argueta, Profesional de Auditoria, el informe circunstanciado Ref.Esc.de Postgrado 137.08.07 de fecha 7 de agosto del 2007, suscrito por M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Escuela de Postgrado de julio 2006 a junio 2007, el informe circunstanciado Ref. N.T. 254.08.07 de fecha 27 de agosto del mismo año, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Facultad, asimismo, escuchar a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, en audiencia ante este Órgano de Dirección en sesión

del día 20 de septiembre del presente año; y con base a la Circular de Auditoría Interna No. A-003-2007-J del 16 de abril de 2007 y Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Contraloría General de Cuentas del 14 de noviembre de 2006, en cuanto a “Que deviene improcedente e ilegal el hecho de pretender objetar y por lo tanto evitar los pagos a los contratados por situaciones que son imputables únicamente a las autoridades de la Institución fiscalizada, por no cumplir con los procesos que establece la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo, en el Artículo 47 de la misma Ley, y luego de amplia discusión, **acuerda:**

18.1 Aclarar a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, así como a la Contraloría General de Cuentas de la Nación lo siguiente:

18.1.1 Junta Directiva procede al nombramiento de los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado inmediatamente, y únicamente cuando la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, presenta los expedientes correspondientes, de tal manera que se pueda evaluar lo indicado en los artículos 52, 53 y 54 del Capítulo II “Del personal docente de las Escuelas y Programas de Estudios de Postgrado” del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos, así como en el artículo 37 “Requisitos mínimos para la selección docente”, del Capítulo VI del Normativo de Estudios de Postgrado de esta Facultad; de tal manera que se pueda asegurar la calidad académica de los profesores a ser contratados, así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Reiteradas veces se ha instruido a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, para que dichos expedientes sean presentados ante este Órgano de Dirección en el tiempo estipulado por la Ley. Por lo expuesto anteriormente y tomando en cuenta que las clases y actividades académicas de los Programas de Postgrado deben iniciar en las fechas programadas y en varios casos ante la dificultad de encontrar el personal académico que cumpla los requisitos establecidos por la legislación universitaria y que los expedientes para el nombramiento de los profesores de postgrado fueron entregados a este Órgano de Dirección en forma atrasada y ante el inconveniente de interrumpir las actividades académicas, se procedió a realizar los nombramientos correspondientes en las fechas indicadas.

18.1.2 La entrega de las fianzas de cumplimiento es una responsabilidad directa del profesor a ser contratado, por lo que las autoridades de esta Facultad se eximen de toda responsabilidad debido al atraso en la entrega de dicho documento.

18.1.3 Respecto a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de Cuentas del 14 de noviembre de 2006, en cuanto a “Que deviene improcedente e ilegal el hecho de pretender objetar y por lo tanto evitar los pagos a los contratados por situaciones que son imputables únicamente a las autoridades de la Institución Fiscalizada, por no cumplir con los procesos que establece la Ley de

Contrataciones del Estado..”, en ningún momento este Órgano de Dirección ha pretendido objetar o evitar los pagos a los contratados, así mismo los atrasos que se han presentado se han debido en gran medida a situaciones imputables a los contratados, por lo que no se ha incumplido con lo estipulado en dicho artículo.

18.1.4 Respecto a la aplicación del Artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo establece que “los contratos que se celebren en aplicación de la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva....”, ante lo cual se puede interpretar “adjudicación definitiva” al momento en que el Órgano de Dirección evalúa y acuerda aprobar el nombramiento correspondiente, por lo que el atraso en el cumplimiento de dicha disposición es una responsabilidad directa de la Escuela de Estudios de Posgrado, Tesorería y los profesores a ser contratados.

18.2 Notificar a los profesionales que deseen ser contratados en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad y que cumplen con los requisitos correspondientes, que deben presentar la documentación solicitada por dicha Escuela en los tiempos establecidos para el efecto, los cuales les serán informados en el momento de que se les confirme por parte de dicha Dirección de que han sido seleccionados para laborar en dicha Escuela.

18.3 Instruir a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Directora actual de la Escuela de Estudios de Posgrado, para que los expedientes y propuestas de nombramiento de los Profesores a ser contratados en la Escuela de Estudios de Posgrado, se presenten a Junta Directiva con por lo menos un mes antes de que inicien las labores correspondientes de dichos Profesores, de tal manera que se pueda cumplir con lo estipulado en la legislación universitaria y nacional referente a la contratación de profesores bajo el renglón 029.

18.4 Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, para que en coordinación con la Dirección de la Escuela de Estudios de Posgrado y en lo que corresponde a dichas dependencias, se realice la organización correspondiente, para agilizar los trámites respectivos y dar cumplimiento a lo estipulado por la legislación universitaria y nacional respecto a la contratación de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado en el renglón 029, siempre y cuando los atrasos no se deban a incumplimiento por parte de los Profesores interesados, lo cual deberá quedar evidenciado oportuna y pertinentemente.

18.5 Informar a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos y a la Contraloría General de Cuentas, que las autoridades de esta Unidad Académica, siempre han velado por que los procesos se lleven a cabo en los tiempos oportunos y estipulados por la legislación universitaria y nacional, sin embargo para la contratación de profesores en el renglón 029 los pasos a realizar son demasiados e implican la

intervención de muchos actores y dependencias universitarias y extrauniversitarias, sin embargo se seguirán realizando los mejores esfuerzos para cumplir con dichas disposiciones.

DECIMONOVENO

**INFORME DE AUDITORIA EN RELACION A BAJA DE BIEN MUEBLE DE
INVENTARIO (CASO DEL ING. JORGE MARIO VARGAS)**

Se conoce Informe A-825-2007/090CP con fecha 28 de septiembre de 2007 y recibido el 04 de octubre del mismo año, suscrito por el Sr. Carlos Orlando Rivas Palencia, Auxiliar de Auditoria, el Lic. Macario García Ruano, Coordinador Área de Campo y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual se informa que concluyó la auditoria practicada con motivo de la solicitud de baja en el inventario, de una Cámara Digital marca Sony, según solicitud efectuada en oficio N.T.077.03.2007 del 16 de marzo del 2007, por el Señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario, con visto bueno del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto. La intervención se fundamenta en el artículo 131 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el nombramiento No. A-21-2007 del 14 de agosto del 2007, emitido por el Coordinador del Área de Campo de Auditoria. Después de describir el bien mueble e indicar el trabajo realizado se opina lo siguiente: “Con base al análisis de la documentación presentada, entrevistas realizadas y en los artículos 7º y 11º del Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Auditoria Interna OPINA que: procede la baja del inventario de bienes muebles, de la Cámara digital, marca Sony, modelo DSC-RI, color negro serie No. 5381792, incluyendo una memoria Sony, de un Gb magic mate, No. de inventario 6ª-19674-06, tarjeta de responsabilidad No. 11679 con valor de trece mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos (Q.13,188.00) con RESPONSABILIDAD DIRECTA para el Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, por no haber tenido las precauciones del caso con los bienes que le fueron encomendados para realizar las tareas de investigación que se le asignaron, según acuerdo de Dirección No. 003-2007 del 19 de enero del 2,007, de la Dirección de la Escuela de Biología”.

Corresponde a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la aprobación de la baja en mención, considerando que el bien en forma individual no supera los Q.50,000.00.

Por lo anterior, se emite Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-042-2007 por Q.13,188.00, el cual se le debe notificar en un plazo no mayor de cinco días, después de recibido el presente informe, al Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce y devolver a Auditoria Interna, debidamente firmado, para que reintegre o efectúe la reposición del bien mueble a precio actual de mercado; caso contrario, se solicitará al

Departamento de Contabilidad el cargo a la cuenta Deudores y a la Dirección General Financiera, para la toma de las medidas necesarias en la recuperación del bien mencionado.

Junta Directiva con base al Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la opinión presentada en el Informe A-825-2007/090CP de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

19.1 Aprobar la baja del Bien en el Inventario Universitario indicado anteriormente, considerando que en forma individual no supera los Q.50,000.00.

19.2 Notificar al Ingeniero Jorge Mario Vargas Ponce, respecto a la Responsabilidad Directa indicada en el Informe A-825-2007/090CP y Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-042-200 por Q.13,188.00. Junta Directiva tomando en cuenta el clima de inseguridad que vivimos actualmente todos los guatemaltecos considera, que lo sucedido al Ingeniero Vargas Ponce fue un hecho fortuito, ocurrido durante la programación correspondiente a la actividad realizada, la cual formaba parte de la programación académica del curso impartido por el Ingeniero Vargas Ponce y contaba con el visto bueno de su Jefe Inmediato y la Dirección de la Escuela de Biología.

19.3 Instruir al Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero a.i , para que gire las instrucciones correspondientes al Señor Abel Estebán López Pacheco, Encargado de Inventario de la Facultad, para que proceda de conformidad a lo que establece el numeral 6 del "PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES" según Circular DIGA No. 99, del 26 de julio de 1999.

VIGESIMO

SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE INTERNET PARA PROFESORES DE LA FACULTAD

Se conoce solicitud de información por parte de la Licda. Lillian Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, en relación al avance del servicio de Internet para profesores de esta Facultad, al respecto indica que todavía hay profesores que no cuentan con el servicio y que los encargados de ofrecer el servicio actual no han cumplido con lo acordado en el convenio correspondiente.

Junta Directiva acuerda, instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que presente un informe escrito respecto al avance del cumplimiento del convenio acordado con la empresa que brinda el servicio de Internet con relación al servicio ofrecido para los profesores de esta Unidad Académica.

VIGESIMOPRIMERO

**SEGUIMIENTO A GESTION DE INSTALACION DE
AIRE ACONDICIONADO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y
PROTECCIÓN DE EQUIPOS COMPRADOS POR PRESTAMO DEL BCIE.**

Se conoce solicitud de información por parte de la Licda. Lillian Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, con relación al avance de la compra e instalación de equipos de aire acondicionado para el adecuado funcionamiento y protección de equipos comprados por préstamo del BCIE.

Al respecto el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informa que auditoria interna de la Facultad, no esta permitiendo hacer ajustes en los precios, aunque exista disponibilidad presupuestal, lo anterior debido a que como Decano presento ante Tesorería de la Facultad la distribución de los gastos de las economías por Escuela y/o Programa. Indica que todo el monto esta cargado a una partida global, por lo que no ve ningún inconveniente para que se autorice la compra. Indica que esta realizando la gestión correspondiente para proceder a la compra.

Junta Directiva se da por enterada.

VIGESIMOSEGUNDO

LOGROS DEL LIC. JUAN PABLO ALVAREZ HERRERA

Se conoce solicitud de información por parte de la Licda. Lillian Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, referente a los logros alcanzados por el Lic. Juan Pablo Álvarez, Profesor Interino del IIQB, en relación a las atribuciones correspondientes.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad informa que la función principal del Licenciado Álvarez es actuar como enlace entre el IIQB y Rectoría, en lo referente al apoyo para el conocimiento, gestión y seguimiento de oportunidades de especialización de profesores y estudiantes de la Facultad, por ejemplo para traer profesores e investigadores que han impartido cursos, talleres y conferencias de diferentes temáticas académicas y de investigación que se desarrollan actualmente en esta Facultad.

Junta Directiva conoce y acuerda, instruir al Lic. Juan Pablo Álvarez Herrera, Profesor Interino del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para que presente ante este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda del día miércoles 17 de octubre, un informe escrito de los logros alcanzados a la fecha, con respecto a las atribuciones correspondientes a la plaza que actualmente ocupa en dicho Instituto. Incluir un cuadro resumen con la cuantificación de dichos logros.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO

SECRETARIO

